Marcos Reyes García-Talavera, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías Optomecánicas Avanzadas para Telescopios y Satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo (PS-2026-069).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución de 06-08-26, y en sus reuniones de valoración de fechas 10-09-26 y 27-10-26, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.

2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.

3º Publicar que este Tribunal ha advertido que uno de los aspirantes admitidos, D. Mario Manzano García, no cumple con los requisitos de admisión exigidos en la convocatoria, en concreto en lo referente al ámbito de conocimiento de su titulación. El requisito académico establecido en la convocatoria exige que las dos titulaciones acreditadas, correspondientes a los niveles MECES 2 y MECES 3, satisfagan las condiciones de ámbito de conocimiento establecidas en el anexo II de las bases. Su título de MECES3 (Máster en Astrofísica) sí está dentro de los ámbitos de conocimiento de la convocatoria (Física y Astronomía). Sin embargo, el título de MECES2 (Ingeniería Aeroespacial) no está dentro de ninguno de los ámbitos de conocimiento que permiten la admisión en la convocatoria. Por tanto, conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, una vez evacuado el trámite de audiencia previa al aspirante, este tribunal propone su exclusión del proceso selectivo y eleva esta propuesta al órgano convocante, la Dirección del IAC.

4º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

5º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 26 de SEPTIEMBRE de 2026

El Secretario

ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: (PS-2026-069)

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***1569**	CARNERO ROSELL, AURELIO	35,28	5,00	18,47	4,25	6,00	**69,00**
***2153**	HERNÁNDEZ PADRÓN, ADRIÁN	27,00	0,00	14,97	0,50	0,00	**42,47**
***1892**	MARTÍNEZ BAENA, ROSA ANA	12,50	0,00	12,18	0,00	6,00	**30,68**
***0844**	PARRA LURI, DANIEL	18,83	0,00	14,87	0,00	6,00	**39,70**
***4977**	REYES PERAZA, GUILLERMO	23,58	1,30	16,25	0,00	0,00	**41,13**